



EL MERCURIO
NACIONAL



SANTIAGO DE CHILE, MARTES 5 DE MAYO DE 2026

nacional@mercurio.cl

E CAMBIO

Casi inadvertido fue el ingreso del exdiputado Joaquín Lavín León al Centro de Justicia, poco antes de las 8:00 horas. El hijo del homónimo excandidato presidencial de la UDI —tienda donde el otrora legislador también militó—, estaba citado al 7° Juzgado de Garantía de Santiago para ser formalizado, audiencia que continuará hoy.

Así, sin la compañía de su esposa y exalcaldesa de Maipú, Cathy Barriga, quien también enfrenta un proceso judicial, esperó a su abogado Cristóbal Bonacic. La audiencia —que comenzó cerca de las 10:00, dos horas después de lo programado— sería dirigida por el juez Daniel Urrutia quien, pese a que su perfil público suele asociarse a una sensibilidad política de izquierda, dadas sus intervenciones en redes sociales, por ejemplo, la defensa del exlegislador no pidió su inhabilitación.

El retraso respondió a que otro de los imputados, Felipe Vázquez, programador y asesor de Lavín en sus labores en el Congreso, no tenía abogado y ni siquiera estaba en la sala.

Actualmente, se encuentra en Tenerife, España, pero la fiscalía creyó que su domicilio estaba en la Florida, al decidir su formalización. “Es el domicilio de la empresa Modo 74”, explicó la fiscal Constanza Encina a juez. Y a pesar de que Vázquez sí transparenció recientemente su ubicación —cuando declaró ante la PDI vía zoom—, el Estado chileno no tiene la capacidad de notificar en el extranjero.

Por eso, la persecutora ayer pidió un orden de detención para iniciar su extradición, esto fue acogido por Urrutia.

Instruyó a equipo de asesores parlamentarios “ingresar y validar” datos

Vázquez y Modo 74 SpA son clave en la causa. La fiscalía dijo que este fue contactado por el entonces diputado en ejercicio en enero de 2018, porque pensaba en “construir un sistema informático en el que pudiera albergar y gestionar digitalmente bases de datos de posibles electores”. Así fue como le recomendaron el nombre del programador.

Vázquez le hizo una propuesta y Lavín decidió “contratarlo como funcionario a honorarios, con cargo a fondos públicos del Congreso (asignaciones parlamentarias”

Eje de primera jornada estuvo en imputaciones por parte de los investigadores

Abonos a su cuenta, contrataciones en Maipú y uso ilegal de asignaciones: Los cargos contra el exdiputado Lavín

El legislador, al finalizar la audiencia de ayer, dijo que solo esperaba que “el juez escuche a la defensa, como escuchó a la fiscalía, y tome la decisión correcta. Solo espero que haya justicia”.

rias”, apuntó Encina. Así, primero bajo el nombre “Felipe Vázquez E.I.R.L.”, el asesor creó la sociedad Modo 74, y desarrolló la herramienta SocialTazk, con la que el diputado pretendía difundir mensajes de texto de manera masiva y con fines electorales. La empresa se financiaba mediante el sueldo de Vázquez y de la rendición de facturas como “supuestos gastos operacionales asociados a la función parlamentaria”.

“Salu2 tu diputado Joaquín Lavín”, mensajería masiva

Peró no solo de esa manera, según la fiscal, pues, al menos de marzo de 2020 y hasta agosto de 2024, “instruyó a su equipo de asesores parlamentarios que destinaran su jornada laboral en el Congreso para ingresar y validar en la plataforma las bases de datos que eran proporcionadas por los candidatos UDI”.

Así, Vázquez recibió honorarios por cerca de \$17 millones, mientras que “de acuerdo a la información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos,

y de la Cámara de Diputados”, se rindieron 186 facturas por \$91,6 millones de pesos. Por algunos de estas rendiciones, Lavín “recibió abonos en sus cuentas bancarias”.

De acuerdo con lo expuesto y detallado en una extensa lectura de boletas que hizo la persecutora, por ejemplo, uno de los mensajes, correspondiente a “mensajería masiva”, es uno “enviado a 39.568 vecinos distrito 8”.

En este se lee, según la fiscal Encina: “En mi función fiscalizadora, solicité vía transparencia y oficios, trasposes de dinero desde el municipio hacia fundaciones, salu2 tu diputado Joaquín Lavín”.

Intervención en la Municipalidad de Maipú

El servicio de SocialTazk fue ofrecido a cerca de 70 candidatas de la UDI, a cambio de que estos facilitaran bases de datos. Sin embargo, Lavín también habría obtenido información desde otro lugar: la Municipalidad de Maipú. Ello, porque el entonces legislador habría tenido una incidencia directa en la comuna

durante la administración de su esposa como alcaldesa, quien se encuentra imputada por un fraude que alcanzaría cerca de \$32 mil millones.

Este interés en bases de datos, bajo “un interés económico”, lo llevó a que, presuntamente, haya influido en la contratación de funcionarios en la Municipalidad de Maipú con el fin de obtener información para su beneficio, con la ayuda de su asesor Arnaldo Domínguez, también imputado en la causa.

“Creó una red con funcionarios municipales de su confianza personal en quienes podría influir directamente, cuya contratación en cargos directivos y críticos para el quehacer municipal obtuvo en aprovechamiento de su vínculo personal con la alcaldesa”.

Además, la fiscalía imputa a Lavín —en colaboración con Arnaldo Domínguez— liderar el proceso de desvinculación de cientos de funcionarios municipales a fin de “perpetuar su influencia en el municipio, colaboraron activamente para la ins-

tauración de un municipio sin detractores políticos pudieran ejercer un control y fiscalización de sus ilegítimos intereses”, afirmó Parra.

Así, entre los funcionarios presuntamente contratados a petición de Lavín, se encuentran Carlos Fairlie Oria, Felipe Contreras Huckstadt, Boris Gálvez Gálvez, Nicolás Pizarro Juliá, Eugenio Aguiló y Ángel Garrido Domínguez.

La entrega de información habría sido a través de los correos personales de los implicados a fin de no levantar sospechas, así como presencialmente en la sede distrital de Lavín.

Dicha compañía, representada legalmente por el imputado Juan Silva, “brinda servicios en el rubro de la impresión de folletos y material gráfico publicitario”. Encina explicó que “los imputados Lavín León y Domínguez Valjejos requerían la impresión de trabajos de diversa índole, tanto de carácter personal como también ligado a material de sus campañas y las de otros candidatos vinculados al diputado”, afirmó Encina.

Y prosiguió, “luego, instruían al proveedor la emisión de facturas ideológicamente falsas, conforme al monto mensual disponible en el ítem de gastos operacionales destinado a publicidad del parlamentario (...) para obtener reembolsos de fondos públicos del Congreso Nacional con los que saldar la deuda que mantenía el diputado”. De dicha manera, la compañía emitió un total de 44 facturas por un total de \$37.055.269, de las cuales 32 fueron rendidas al Congreso Nacional como “Gastos Operacionales, por un total de \$18.866.909”, según la investigadora.

Al finalizar la audiencia, el exdiputado Lavín expresó brevemente: “El Ministerio Público ha hecho un esfuerzo importante por crear delito y espero el juez escuche a la defensa, como escuchó a la fiscalía, y tome la decisión correcta. Solo espero que haya justicia”.

EVIDENCIA
 Hoy la fiscalía presentará evidencia, como audios, correos, mensajes, entre otros



Juez de garantía, Daniel Urrutia.

Exdiputado Joaquín Lavín León.

Pide salida de la directora subrogante: Agrupación de apoderados del Instituto Nacional acusa “una mala gestión de años” en el liceo

Exige “una urgente intervención a la dirección”, en medio de crisis de violencia que viven ese y otros recintos emblemáticos.

de GOTSCHALK

Una decena de jornadas de clases ha sido interrumpida solo este año en el Instituto Nacional, a causa de paros, tomas o las denominadas “salidas incendiarias” en las que encapuchados vestidos con overoles blancos irrumpen desde el recinto para provocar desmanes y luego lanzar bombas molotov al personal policial. Todo ello, en una crisis de violencia que se extiende hace ya varios años, incluso desde antes de la pandemia.

En ese contexto, la agrupación de padres “Apoederados Movilizados” se manifestó ayer fuera del liceo exigiendo una “urgente intervención a la dirección”, la que actualmente lidera la rectora subrogante Sandra Aravena.

La agrupación asegura estar conformada como un centro de padres que representa a 1.600 apoderados, de unos 4 mil que

hay en el liceo, y piden la “renuncia inmediata” de Aravena. Acusan que existe una “mala gestión de años” que se ha agravado, por lo que, a modo de protesta, desplegaron un lienzo y entregaron una carta en el establecimiento, para luego caminar hasta La Moneda a dar cuenta de sus demandas.

En la carta, denuncian “la falta de profesores y las carencias alternativas que su dirección resuelve ante graves atropellos a los derechos a la educación de

los estudiantes y su vulneración ante la constante suspensión de clases”.

También reclaman que la dirección “ha sido incapaz de resolver los graves flagelos que afectan al Instituto, pero no le ha temblado la mano en expulsar míticos, acusados dudosos de acoso a líderes estudiantiles, procesar supuestos y basarse en dichos de un inspector”.

Acusan, además, que “su dirección, además de ser ineficiente, es corrupta”, ya que supuestamente “ha filtrado datos personales de estudiantes, menores de edad”, junto con que esta “mala administración solo ha incrementado la violencia”.

Nombramiento de nuevo rector

Según Jorge Muñoz, vocero de la agrupación, la rectora “ha sido la continuidad de todos los fracasos y fallas por los que sa-

caron a la dirección anterior”.

Añadió que el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Santiago Centro, que es el actual sostenedor del liceo, “debe resolver prontamente el concurso para definir a un nuevo rector, que lleve meses. Lamentablemente, no han sabido darle un norte a lo que requiere el Instituto Nacional y todos los liceos emblemáticos”.

Consultado por “El Mercurio”, el SLEP Santiago Centro argumentó que al momento del traspaso educativo desde el municipio, en enero de este año, se determinó mantener a la rectora Aravena “para garantizar la continuidad del servicio educativo”, ya que “la directora titular, Carolina Vega, al momento del traspaso, se encontraba sujeta a un sumario administrativo”.

Con base en lo anterior, Vega ha seguido recibiendo su sueldo desde su salida, en octubre del año pasado, a la espera de que termine la investigación y se convoque un concurso de Alta Dirección Pública.

“El Servicio llevó a cabo una consulta a la comunidad educativa del Instituto Nacional, con el objetivo de recoger su visión respecto del perfil directivo esperado, insumo que será considerado al momento de abrir el concurso de postulación al cargo”, precisó el SLEP.



Un grupo de padres se reunió ayer fuera del establecimiento, entregaron una carta a la dirección y desplegaron un lienzo en el que se leía “con su mala gestión se destruye la educación”, pidiendo la salida de la rectora y de un inspector.

“Se tienen que abordar urgentemente los temas que tenemos en convivencia escolar, la administración del Instituto y que se ejecute un reglamento capaz de tener la mirada de todos los estamentos”.

JORGE MUÑOZ
 VOCERO APODERADOS MOVILIZADOS IN

“La directora titular, Carolina Vega, se encontraba sujeta a un sumario administrativo al momento del traspaso (...). Mientras se resuelve esta situación y se convoca mediante concurso de Alta Dirección Pública, se debe mantener la subrogancia”.

SLEP SANTIAGO CENTRO
 SOSTENEDOR DEL ESTABLECIMIENTO